REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 046-2019-MTC/10

Lima, 4 de febrero de 2019

VISTO, el Informe N° 164-2019-MTC/10.02 de fecha 1 de febrero del 2019 de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la segunda modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2019-MTC/10 de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, modificado, por Resolución Directoral N° 026-2019-MTC/10, por la cual se aprobó la primera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, con Informe Nº 164-2019-MTC/10.02 de fecha de recepción 4 de febrero de 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección: una (1) Adjudicación Simplificada y tres (3) Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Ns° 0000000182, 0000000530, 0000000532 y 0000000531 y con Previsión Presupuestaria para el año 2020 según Memorándums Ns° 2348 y 2319-2018-MTC/09, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; respectivamente;

Que, respecto del contenido del PAC, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias (en adelante la Ley), establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, de otro lado, el artículo 11 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, aprobado por Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM, establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, por su parte en los literales c) y d) del numeral 7.3. de la Directiva Nº 002-2019 OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Nº 014-2019-OSCE/CD (en adelante, la Directiva), señala que el PAC debe contener, entre otros,: *"Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo"* ;y, *"Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo" (...), respectivamente*;

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la acotada Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC"*; precisando además que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *"a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución"*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la primera modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección: una (1) Adjudicación Simplificada y tres (3) Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificaciones; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Legislativo N° 1354; y el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, aprobado por Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 046-2019-MTC/10

Lima, 4 de febrero de 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección: una (1) Adjudicación Simplificada y tres (3) Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios, que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

ASESOR LEGAL V°B° OGA

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobada.

Oficina de Abastecimiento Eduardo Vargas Pacheco Director MTC

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentran a disposición del público en general en la página web http://www.mtc.gob.pe y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos Nº 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese

.....

Lic. LILYAN PEREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración

OSCE

ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N°046-2019-MTC/10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : #00024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072

E) RUC : 20131379944

F) PLIEGO : 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presionar Salidas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
78	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-SM-43-2018-MTC/10-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAC APURIMAC	92101501000094854	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	62,400.00	03	01	01	09	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Atencion al Ciudadano	0 - SI
79	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	1 - SI	PEC-PROC-38-2018-MTC-1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE SR ANCASH TRAMO 1 EMP. PE- 1NQ (DV. LACRAMARCA)- LA AGUADA-"LAS CRUCES- LACRAMARCA- SANTA ANA- QUITACOCHA- HUAYLAS- EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM) TRAMO 2 EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (L=115 A PAMPA EL CÓNDOR) TRAMO 59+000 -108+900	72141001000233029	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	140,437,298.76	02	15	06	00-19	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
80	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	1 - SI	PEC-PROC-37-2018-MTC-1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 8R TRAMO 1 DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - TRAMO 2 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	72141001000233029	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	24,862,134.31	06	01	01	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
81	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	1 - SI	PEC-PROC-42-2018-MTC-1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 2 ICA Y PIURA (PUENTE CHAMORRO Y ACCESOS, PUENTE SAUTRAL Y ACCESOS) DEPARTAMENTOS DE ICA Y PIURA	72141001000233029	30 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	77,499,970.27	20	06	08	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
																342,636,801.36									

EQUIPO DE PROGRAMACIÓN V°B° Ketty M. Portal Rospe

Oficina de Abastecimiento Eduardo Vargas Pacheco Director MTC

ASESOR LEGAL V°B° OGA

Oficina Gral. Administración Director General